



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0048830/2018

VISTO lo propuesto por el Departamento Universitario de Informática, donde se solicita designar profesor regular a la Prof. Ana Gabriela LLIMÓS, Leg. 41748, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Materia Informática; y

CONSIDERANDO:

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador Ad Hoc de fs. 156 a 160, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5942, cuyos términos se comparten, lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08) y según lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por el Departamento Universitario de Informática y, en consecuencia, designar profesora regular a la Prof. Ana Gabriela LLIMÓS, Leg. 41748, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva en la Materia Informática, a partir de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

JA. -